



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

04

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**

HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA

CAPITAL ANTERIOR : USD \$ 240,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 1,760.00

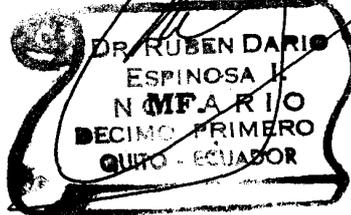
CAPITAL ACTUAL : USD \$ 2,000.00

DÍ:

COPIAS

*** ॐ ***

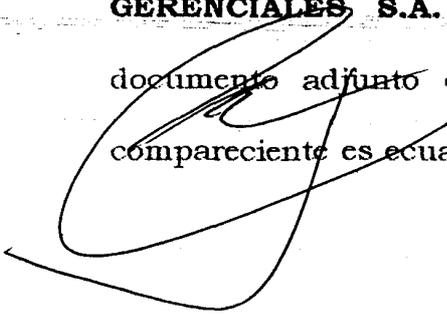
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **lunes dos (2) de A b r i l del año dos mil uno**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciada en la naturaleza y resultados del mismo: La señorita **SILVIA GUARDERAS SAMANIEGO**, en su calidad de



Gerente General y Representante Legal de la Compañía **HORIZONTES GERENCIALES S.A. Horigersa**, según consta del documento habilitante que se agrega.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe; y, cuya copia adjunto y dice que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente :

" SEÑOR NOTARIO ": En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **HORIZONTES GERENCIALES S.A. Horigersa**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escrituras pública, la señorita Silvia Guarderas Samaniego, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HORIZONTES GERENCIALES S.A. Horigersa**, según se desprende del documento adjunto como habilitante a este instrumento.- La compareciente es ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

05

en esta ciudad de Quito, y hábil en derecho para contratar y obligarse.- La compareciente actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día catorce de diciembre de dos mil, de la cual una copia se acompaña como parte integrante del presente instrumento.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

Uno.- La compañía **HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Doctor Rodrigo Heredia Yerovi, Notario del Cantón Cayambe, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte de octubre del mismo año.- **Dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el catorce de diciembre de dos mil, resolvió aumentar su capital social en la suma de un mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,760.00) es decir, de la suma de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 240.00) que tiene actualmente, a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,000.00).- De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal, decidió proceder a la reforma del artículo sexto del

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Estatuto Social de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizada para el efecto, declara que la compañía **HORIZONTES GERENCIALES S.A. Horigersa**, eleva su capital en la suma de un mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,760.00), mediante aporte en numerario, de acuerdo con el cuadro constante en el acta de Junta General referida, que se adjunta a este instrumento público como habilitante; siendo por tanto el nuevo Capital Social de la compañía el de **dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,000.00)**, el mismo que se encuentra dividido en dos mil (2000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una.- Se deja expresa constancia de que la nacionalidad de todos los accionistas de la compañía es ecuatoriana.- **CLÁUSULA CUARTA:**

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento acordado, la misma Junta General a la que se ha hecho referencia, resolvió reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, que en adelante tendrán el texto que consta del Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

-3-

06

como parte integrante de este instrumento público.- **CLÁUSULA**

QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La

compareciente, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía.- **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se acompañan como documentos

habilitantes al presente instrumento público los siguientes: **Uno.-**

Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la

Compañía HORIZONTES GERENCIALES S.A. Horigersa, en

favor de la señorita Silvia Guarderas Samaniego; **Dos.-** Copia

certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de

Accionistas de la compañía, reunida el catorce de diciembre de dos

mil.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos.- Hasta

aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Garcés

Velalcázar, Abogado con matrícula profesional número tres mil

cuatrocientos noventa y uno, la misma que la compareciente

acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue

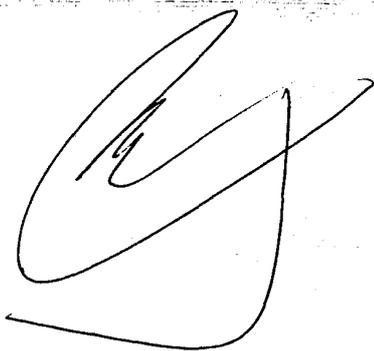
RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
UNDECIMO PRIMER
DE QUITO

integramente esta Escritura, por mí el Notario firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SRTA. SILVIA GUARDERAS SAMANIEGO
C.C. No. 171201988-2

El Notario:
[Signature]



Quito, 4 de noviembre de 1.997

HORIZONTES GERENCIALES S.A. 97
"HORIGERSA"

54.000
20-62-3301
07

SEÑORITA
SILVIA GUARDERAS
PRESENTE.-

7248 28698

DE MI CONSIDERACIÓN:

Mes es grato comunicarles que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA. Celebrada el 29 de octubre de 1.997, tuvo el acierto de elegir a Usted, para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS, de conformidad con lo establecido en los artículos Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Compañía.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido, al pie del presente instrumentos.

Muy atentamente;

LIC. ANGEL GUARDERAS JARAMILLO
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la Ley.- Quito, 4 de noviembre de 1.997.

Muy Atentamente;

SRTA. SILVIA GUARDERAS SAMANIEGO
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

La constitución de HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA se llevó a efecto mediante Escritura Pública otorgada el 25 de Julio de 1.997, ante el Notario del Cantón Cayambe, Rodrigo Heredia Yerobi, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, con fecha 20 de Octubre de 1.997.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7248 del Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 20 NOV. 1997

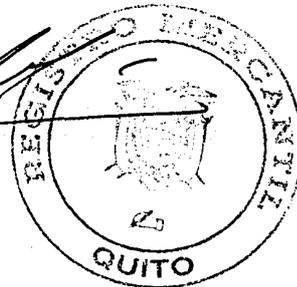
REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa de la copia que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a dos de abril del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RG/mm.-

[Large handwritten signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA,

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto No. 5.505 y Villalengua, a las 9:30 horas, del día 14 de Diciembre del 2000, se reúnen los accionistas de la compañía HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA, señores: Angel Guarderas Jaramillo, Raúl Guarderas Jaramillo y María Belén Estrella.

08

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre el siguiente Orden del día:

1. **Aumento de Capital de la compañía y elevación del valor nominal de las acciones.**
2. **Reforma del Estatuto Social de HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA**

Preside esta reunión el Sr. Angel Guarderas Jaramillo, Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la Srta. Silvia Guarderas Samaniego, Gerente General de la compañía.

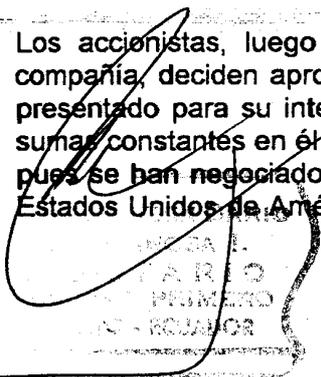
1.- En el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que en vista de que la normativa legal vigente establece un nuevo capital mínimo para las compañías anónimas, se hace necesario elevar el capital social de la empresa, por lo que propone que se realice un aumento de capital por la suma de mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,760.00), mediante aporte en Numerario de los accionistas de la compañía, de conformidad con el cuadro de integración de este aumento de capital, que pone a consideración de los accionistas, y que se transcribe a continuación.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL EN DOLARES	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL EN DOLARES	No. de Acciones
Angel Guarderas J.	USD \$ 236	USD\$ 1,732.00	USD \$ 1,968.00	1.968
Raúl Guarderas J.	USD \$ 2	USD \$ 14.00	USD \$ 16.00	16
María Belén Estrella	USD \$ 2	USD \$ 14.00	USD \$ 16.00	16
TOTAL	USD \$ 240	USD \$ 1,760.00	USD \$ 2,000.00	2000

En el cuadro transcrito, conforme con las disposiciones legales vigentes, y en especial con la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y la Resolución No. 00.Q.IJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías, los montos para este aumento de capital se han expresado en dólares de los Estados Unidos de América, y las acciones a emitirse serán también en referencia a la unidad de esa moneda.

Propone además el Presidente de la compañía que se eleve el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, conforme consta del cuadro transcrito.

Los accionistas, luego de estudiar la propuesta presentada por el Presidente de la compañía, deciden aprobar por unanimidad el aumento de capital propuesto y el cuadro presentado para su integración, dejando expresa constancia de su conformidad con las sumas constantes en él y su expresa renuencia a su derecho preferente en este aumento, pues se han negociado fracciones para que las acciones puedan ser de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas aprueban también por unanimidad



 HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA

la elevación del valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2- En el segundo punto del orden del día, toma la palabra nuevamente el Presidente de la compañía y dice que, en vista de la aprobación al aumento de capital aceptado por esta Junta General, es necesario reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la compañía, por lo que propone el texto que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,000.00) y está representado en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de ellas y numeradas de la cero cero cero uno a la dos mil."

Los accionistas de la compañía aprueban por unanimidad la reforma al estatuto social propuesta por el Presidente de la empresa, por lo que en adelante el artículo reformado tendrá el texto antes transcrito.

Finalmente, los accionistas de la compañía autorizan a la Gerente General de la compañía para que realice todos y cada uno de los trámites legales que fueran necesarios para legalizar las resoluciones adoptadas en esta Junta General y en especial para que otorgue la escritura pública respectiva y solicite su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 10:40.

Srta. Silvia Guarderas
Gerente General – Secretaria

Sr. Angel Guarderas Jaramillo
Presidente

Sr. Raúl Guarderas Jaramillo

Srta. María Belén Estrella

IDENTIFICACION PERSONAL
 CIUDADANIA NO. 171201980-2
 GUERRERAS SAMANESCO BELVIA DEL ROSA
 25 JUNIO 1970
 PACHINCHA QUITO SAN BLAS
 014- 0134 13067
 PACHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970



Handwritten signature in cursive script.

ECUATORIANA ***** 7424472242
 GRADO OTTO VINICIO AREAS TORRES
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ANGEL DOMIN GUERRERAS
 GUADALUPE FOLANDA SAN NIEGO
 QUITO 09522901
 10/06/2012
 05 407
 REINTEGRACION

09

Large handwritten signature in cursive script.
 DATO
 N.º
 N.º
 LABOR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2010

TSE

0170-100

171201958-2

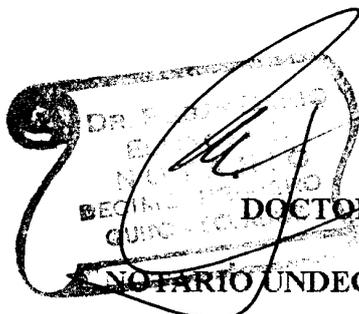
GUARDERAS SAMANIEGO SILVIA DE

PICHINCHA QUITO

CIAUPICRUZ

SECRETARIA

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a seis de Abril del año dos mil uno .-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4742, dictada el 5 de Octubre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatuto de la compañía **HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA**, otorgada ante mí el 2 de Abril del presente año.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 17 de octubre del año dos mil uno.-

11

17/10/01


DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía HORIZONTES GERENCIALES SOCIEDAD ANONIMA "HORIGERSA", otorgada ante mi, el veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete, la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 01.Q.IJ.4742 de 5 de octubre de 2001, que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA constantes en esta escritura.-
Cayambe, a diez de enero del año dos mil dos.-

~~EL NOTARIO,~~



~~ROBERTO HEREDIA YEROVI
NOTARIO~~

PS...



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



12

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de octubre del año 2.001, bajo el número **0299** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2602** del Registro Mercantil de veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 4126, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HORIZONTES GERENCIALES S.A. HORIGERSA**", otorgada el 02 de abril del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003229**.- Quito, a veinticinco de enero del año dos mil dos. **EL REGISTRADOR -**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-